

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº **708**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO BLOQUE RENOVACION Y MILITANCIA -M.P.F.- PROY. DE RE-
SOL. SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS EN
EL PERÍODO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1996.

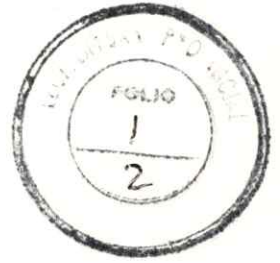
Entró en la Sesión **07/11/96 - Resol. 320/96**

Girado a la Comisión Contestación: C. Of. Nº 318 y 319/96.
Nº: 5

Orden del día Nº: _____



LEGISLATURA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Bloque RENOVACION y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente pedido de informes tiende a precisar el nivel de gastos en materia de subsidios que se ha generado en el período presupuestal correspondiente al año 1996.

Por otra parte es importante determinar los beneficiarios de los mismos para de ese modo controlar el cumplimiento de los fines que los subsidios conllevan como herramienta promotora del estado, destinada a fines sociales, educativos, etc.

Por las razones expuestas, solicito a los señores legisladores la aprobación de la resolución que se acompaña.

LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.



LEGISLATURA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Bloque RENOVACION y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

708



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º : Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe los subsidios otorgados en el período correspondiente al ejercicio 1996.

Artículo 2º : Se precise de manera pormenorizada los beneficiarios de las mismas, ya sean estas personas físicas o jurídicas, con los respectivos montos que para cada una de ellas se determina.

Artículo 3º : Asimismo se determinen las causas que motivaron dichos subsidios, de acuerdo a la clasificación institucional.

Artículo 4º : De forma

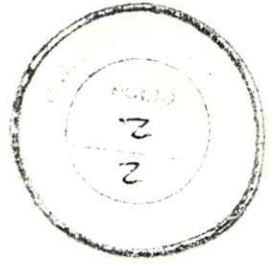
LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.

7/Nov/96



LEGISLATURA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Bloque RENOVACIÓN y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

708



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

*que, a través del área
correspondiente,
requiere:*
Artículo 1° - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informel **1-6** subsidios otorgados en el período correspondiente al ejercicio 1996;

2- *precisar* de manera pormenorizada los beneficiarios de las mismas, ya sean estas personas físicas o jurídicas, con los respectivos montos que para cada una de ellas se determina;

3- *determinar* las causas que motivaron dichos subsidios, de acuerdo a la clasificación institucional.

Artículo 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.